



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01065040- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de prorrogar la designación del Prof. Santiago Sein en el cargo de Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) de las Facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades, presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RHCD-2023-55-E-DEC#FA, se prorrogó la designación del Prof. Sein en dicho cargo, hasta el 30 de noviembre de 2023.

Que se propone que el Prof. Sein siga cumpliendo las funciones de Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Realización Audiovisual III, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes.

Que la propuesta de designación surge desde la comisión ad hoc integrada por miembros de la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que se valora positivamente el desempeño del Prof. Sein como Director del CDA y se considera necesario que continúe desempeñando la función.

Que en sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Profesor Santiago Sein, Legajo Nº 81.050, como Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) de las Facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades, desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2024, reconociendo su desempeño desde el 1º de diciembre de 2023, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Realización Audiovisual III, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de

Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Decanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.